



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE OCAÑA

El señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en fecha 17 de junio de 2020, ha dictado el siguiente decreto:

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y en virtud del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Coordinación de Policias Locales de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto 110/2006, de 17 de octubre, resuelvo:

Primero: Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos:

Relación de aspirantes admitidos	DNI
MONTALVO ALBACETE, JOSE ANTONIO	****584E

Segundo: Publicar la relación provisional de admitidos en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, concediéndose un plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para formular reclamaciones o alegaciones.

Ocaña, 17 de junio de 2020.–El Alcalde, Eduardo Jiménez García.

N.º I.-2333